



COLEGIO MÉDICO DEL PÉRU

CONSEJO REGIONAL XXV – AMAZONAS

CONSEJO REGIONAL XXV-AMAZONAS

Dr. Richard Flores Malpartida
Decano

Dra. Alejandra Pérez De Guerrero
Secretaria

Dr. Mario Soto Alvarado
Tesorero

Dr. Edgar Milner Tamayo Barrio De Mendoza
Vocal I

Dr. Jhimmy Matamoros Mendoza
Vocal II

Dr. Héctor Andrés Miranda Ramos
Accesitario I

Dr. Pedro David Catedra Maco
Accesitario II

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL XXV - AMAZONAS

N° 001-CR XXV-AMAZONAS-CMP-2021.

Chachapoyas, 30 de junio de 2021

Visto:

El Acuerdo adoptado por el Consejo Regional XXV Amazonas, en su sesión ordinaria de fecha 30 de junio del año en curso.

Considerando:

Que, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 8° de la Ley N° 15173 - Ley de Creación del Colegio Médico del Perú, concordante con el artículo 93° del Estatuto, los Directivos que conforman el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, son elegidos por un período de dos años;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° del Estatuto y conforme lo prescrito en el artículo 10° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, tres son los niveles de Órganos Electorales encargados de conducir el proceso electoral: El Jurado Electoral Nacional, El Jurado Electoral Especial y los Jurados Electorales Regionales.

Que, conforme lo establece el artículo 18° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales, son órganos electorales encargados de organizar y conducir la ejecución del proceso de elecciones de los Consejos Regionales en el ámbito de su jurisdicción y como tal, actúan como primera instancia de resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales están constituidos por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, miembros inscritos en el respectivo Consejo Regional, designados conforme lo establece el referido Reglamento.

Estando a lo acordado y, en uso de las facultades dispuestas en los artículos 43°, 49° y 50° del Estatuto del Colegio Médico del Perú:





COLEGIO MÉDICO DEL PÉRU

CONSEJO REGIONAL XXV – AMAZONAS

CONSEJO REGIONAL XXV-AMAZONAS

Dr. Richard Flores Malpartida
Decano

Dra. Alejandra Pérez De Guerrero
Secretaria

Dr. Mario Soto Alvarado
Tesorero

Dr. Edgar Milner Tamayo Barrio De Mendoza
Vocal I

Dr. Jhimmy Matamoros Mendoza
Vocal II

Dr. Héctor Andrés Miranda Ramos
Accesitario I

Dr. Pedro David Catedra Maco
Accesitario II

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Constituir el Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XXV Amazonas, para las elecciones generales período 09.01.22 / 08.01.24, el mismo que estará conformado por los siguientes colegiados:

1. Doctor Conrado Montoya Pizarro, identificado con DNI N° 33430092 y con registro CMP N° 12033, en representación del Consejo de Ex Decanos del Consejo Regional XXV Amazonas, quien lo preside y como miembro suplente se designa al doctor Ricardo Adolfo Linares Zaferson, identificado con DNI N° 33431144 y con registro CMP N° 08632.
2. Doctor Ricarte Marcial Becerra Hospinal, identificado con DNI N° 20096346 y con registro CMP N° 64226, Miembro Titular, designado por la Junta Directiva del Consejo Regional XXV Amazonas, y como miembro suplente se designa a la doctora Jhoana Luz Silva Montoya identificada con DNI N° 72460332 y con registro CMP N° 76139.
3. Doctora Libany Canta Ventura, identificada con DNI N° 06435044 y con registro CMP N° 36796, en representación de los gremios médicos (FMP Regional, Sociedades Científicas de la Región o de los Cuerpos Médicos) y, como miembro suplente se designa al doctor Jorge Orestes Ojeda Torres identificado con DNI N° 42002976 y con registro CMP N° 63914.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución al Jurado Electoral Nacional, Jurado Electoral Especial, Comité Ejecutivo Nacional y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. RICHARD FLORES MALPARTIDA
DECANO



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dra. ALEJANDRA PÉREZ DE GUERRERO
SECRETARIA